



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Tres de agosto de dos mil veintidós

Radicado	050014003007 2019 00889 00
Asunto	NO REQUIERE PAGADOR

No se accede a la solicitud de requerir al cajero pagador de SEGURIDAD SAMARIA LTDA SEGURIDAD PRIVADA, por cuanto para el presente proceso existen depósitos judiciales constituidos.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 115** hoy **4 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c6f3bd0f47779c3baf6d1b56c86f482e88e57bc72bae694089fb70090513255**

Documento generado en 03/08/2022 11:49:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>